

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

106

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000493-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

MANUEL FEBLES MORALES

DNI:

78.374.972-B

Dirección postal:

C/ Isla de Fuerteventura, 4, Valverde

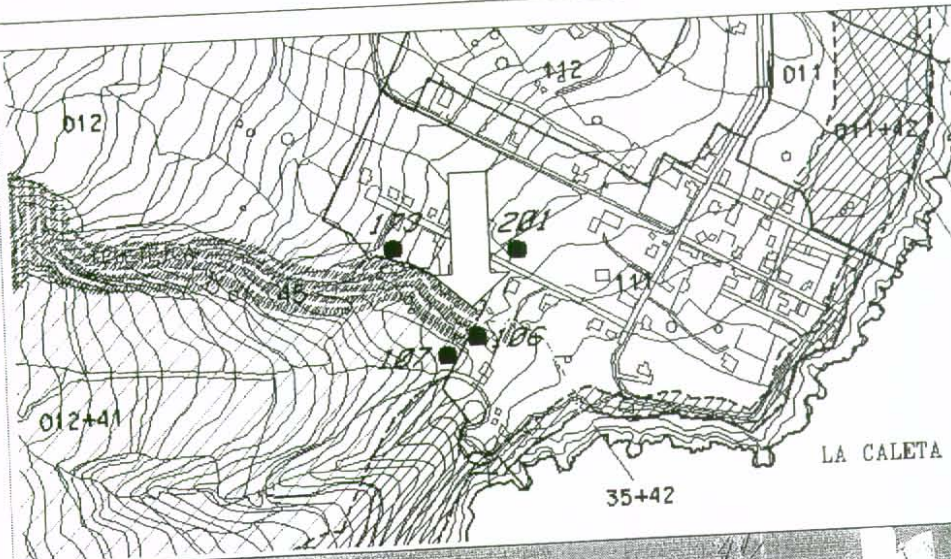
Teléfono:

922551457

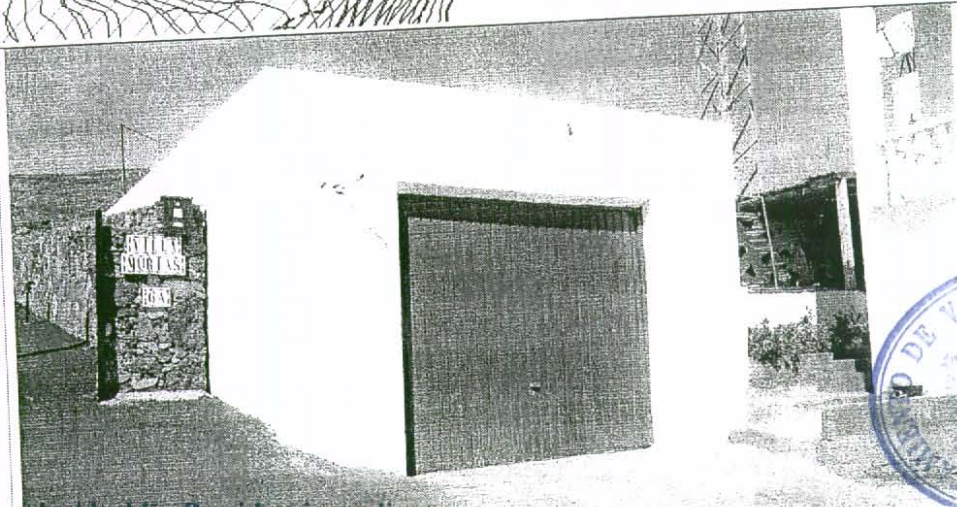
Situación del edificio:

C/ El Horno, La Caleta

Situación:
Plano 4



Fotografía(s):
[3] 48



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hicero
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

106

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	-
		1
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada: aparente: total:	-
		25
		25

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL AGRICOLA GANADERO OTRO	Observaciones:	Garaje
	<input checked="" type="checkbox"/>		

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:

¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:

¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:

¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde, a 27 de Octubre de 2003

El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

106

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Suelo urbano consolidado
Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SÍ

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.
Valverde-Herro
El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

107

CENSO DECRETO 11/97

¿Está censada?

NO

Identificación

00/000311-U

Expediente archivado el 01/07/02

IDENTIFICACION:

Propietario:

MARGARITA A. CANO GONZALEZ

DNI:

78.093.712

Dirección postal:

C/ Santiago, 6, Valverde

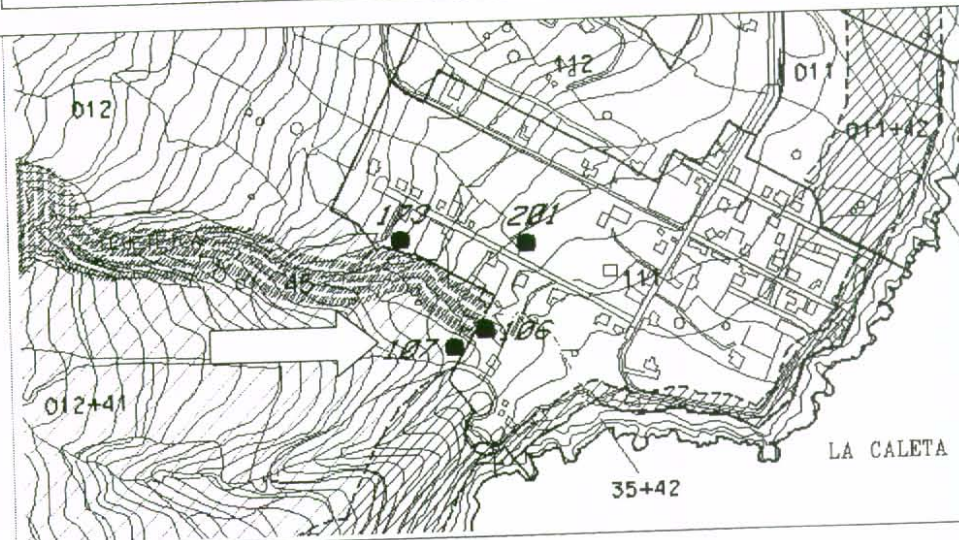
Teléfono:

922551851

Situación del edificio:

C/ Horno, 61, La Caleta

Situación:
Plano 4



Fotografía(s):
[3] 49 y 50



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

107

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:
aparentes:

Superficie construida enterrada:
aproximada (m²t): aparente:
total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
AGRICOLA
GANADERO
OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

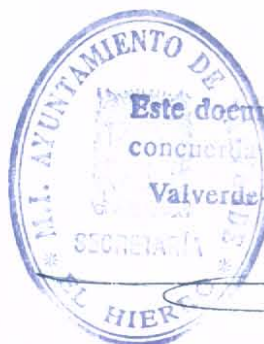
Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

107

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística y protección cultural
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y VIII-1

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.

Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde de Júcar, 10/11/03

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

108

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

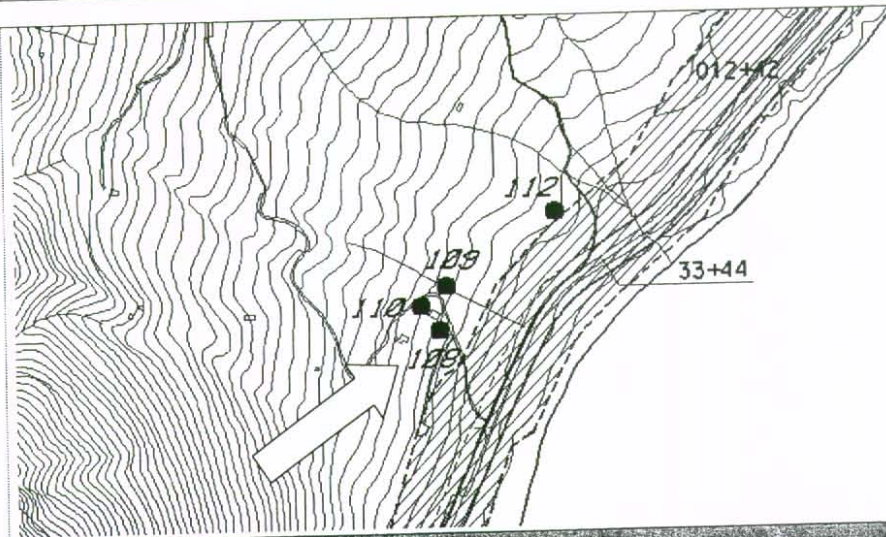
00/001648-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	MARIA GLORIA FEBLES HERNANDEZ	DNI:	78.397.267-L
Dirección postal:	Carretera general Las Casas, 13, El Pinar	Teléfono:	922558285
Situación del edificio:	Las Playas		

Situación:
Plano 8



Fotografía(s):
[3] 51 y 52



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento de la fotocopia y su texto
concorda con el original.
Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

108

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas:

-
1

 Otros datos:
aparentes:

-
1

Superficie construida enterrada:

-
15

aproximada (m²t): aparente:

15
15

total:

Ampliación de edificio existente.
Obra terminada.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
AGRICOLA
GANADERO
OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Sí

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.



27 OCT 2003
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

108

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico

Protección natural

-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro

27/10/2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

109

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

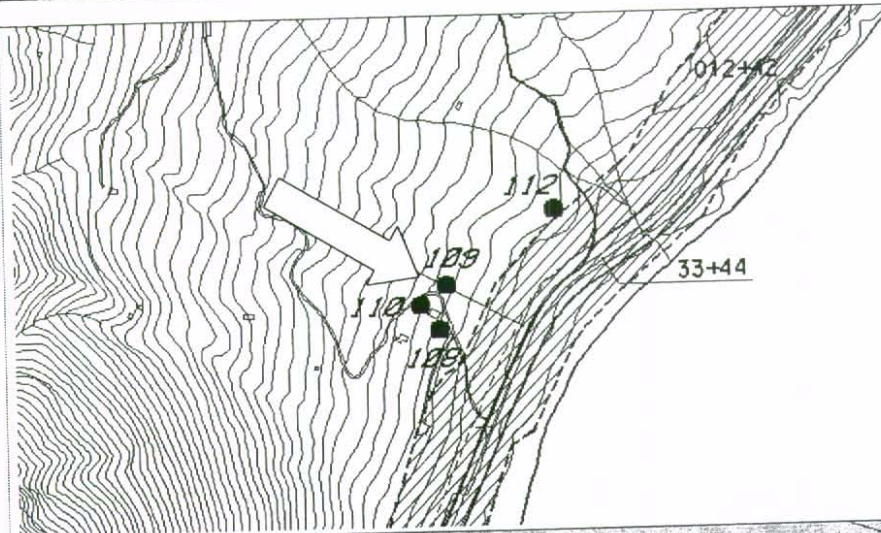
00/001582-U

¿Está censada?

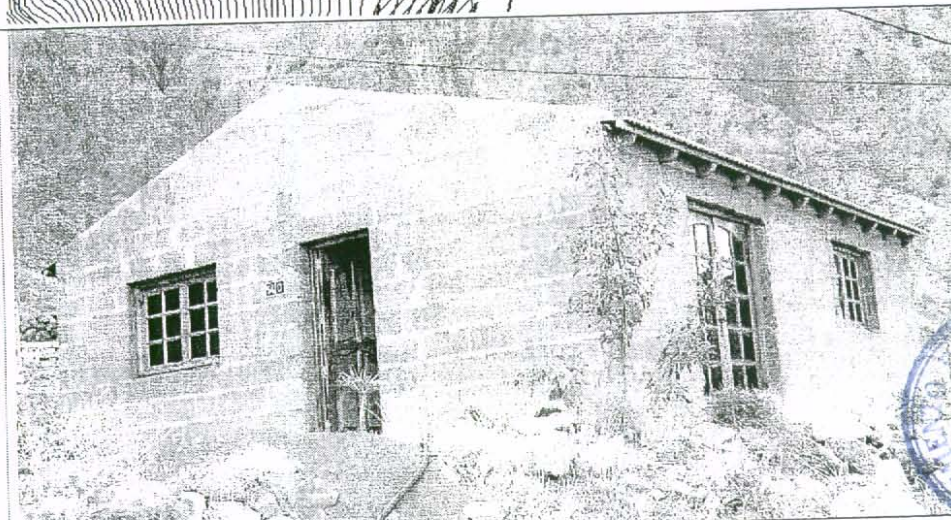
IDENTIFICACION:

Propietario:	FRANCISCO FEBLES HERNANDEZ	DNI:	-
Dirección postal:	Las Casas, 10, El Pinar	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Las Playas		

Situación:
Plano 8



Fotografía(s):
[3] 53 y 54



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fehaciente con el original.

Valverde-Hierro
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

109

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas: Otros datos:
 aparentes:

Superficie construida enterrada:
aproximada (m²t): aparente:
 total:

Realizada la estructura y la fabrica de bloque de las fachadas. Requiere obras de cierta importancia para cumplir condiciones de habitabilidad.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Sí

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

109

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección natural
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

NO

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Sólo pueden autorizarse obras de demolición.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

110

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/001728-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

LUIS GILBERTO GIL GARCIA

DNI:

42.659.831

Dirección postal:

Las Playas

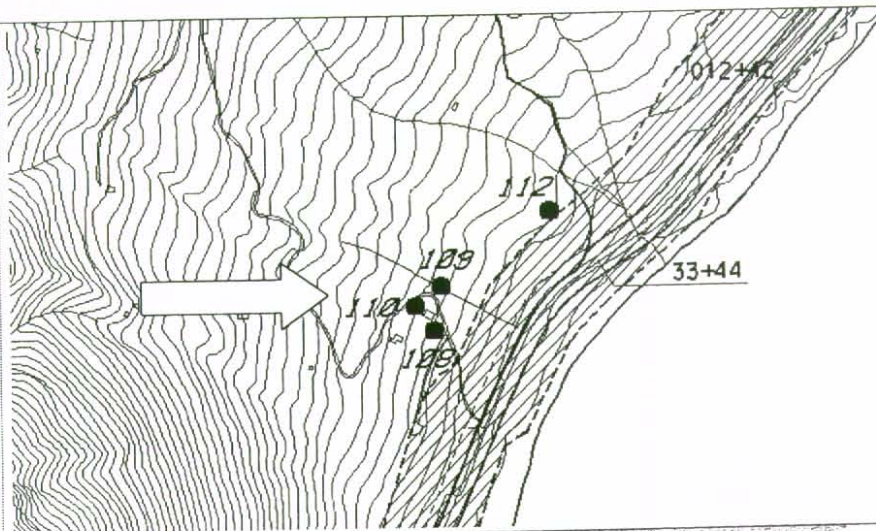
Teléfono:

-

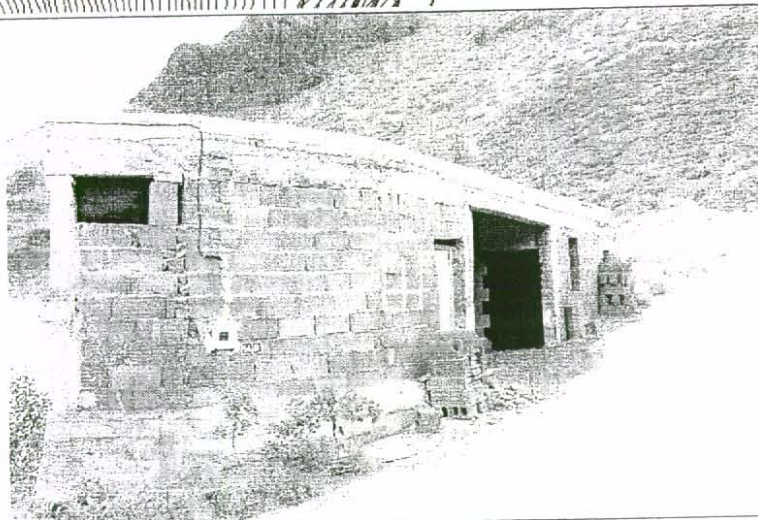
Situación del edificio:

Carretera general Las Playas

Situación:
Plano 8



Fotografía(s):
[3] 55, 56, 57, 58, 59,
60, 61 y 62



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es una copia original.
Valverde-Ilustre
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **110**

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	<input type="text" value="-"/>	Otros datos:
	aparentes:	<input type="text" value="1"/>	
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	<input type="text" value="-"/>	Realizada la estructura (muy deficiente) y la fabrica de bloque de las fachadas. Requiere obras de consolidación y acabado de cierta importancia.
	aparente:	<input type="text" value="44"/>	
	total:	<input type="text" value="44"/>	

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	Observaciones: Cuadras
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	
	<input checked="" type="checkbox"/>	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

X	Insuficientes → → →	Estructura muy deficiente	¿Se considera en estado de ruina?	SI
---	---------------------	---------------------------	-----------------------------------	----

Obras precisas para cumplir las condiciones de estabilidad, seguridad y dimensionales:

Refuerzo de la estructura.

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	NO
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
SEC Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **110**

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

SÍ

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección natural
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

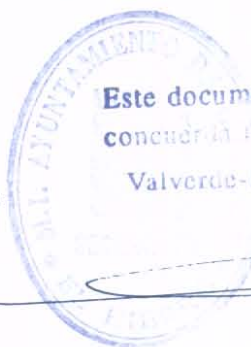
NO

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Sólo pueden autorizarse obras de demolición.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda íntegramente con el original.

Valverde-Hierro

127 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

111

CENSO DECRETADO 11/97

Sí

Identificación

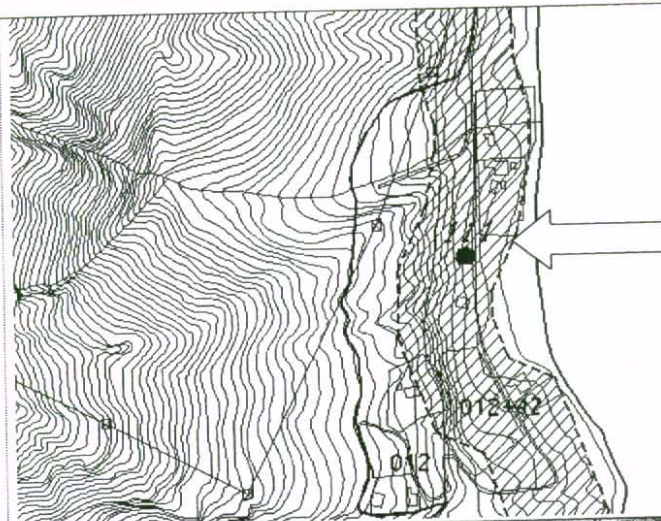
6431

¿Está censada?

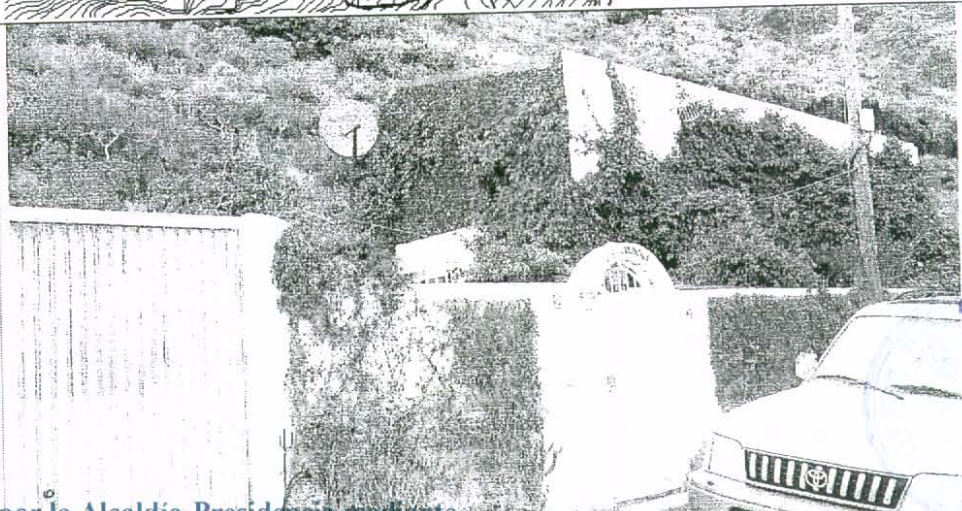
IDENTIFICACION:

Propietario:	MANFRED PETER BALDER	DNI:	X-1.201.767-V
Dirección postal:	Los Cardones, 2, Valverde	Teléfono:	922558313
Situación del edificio:	Las Playas		

Situación:
Plano 8



Fotografía(s):
[3] 63 y 64



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro 27 OCT 2003
El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

111

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas: Otros datos:
 aparentes:
 Superficie construida enterrada:
 aproximada (m²t): aparente:
 total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

SI

Ley de Aguas:
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.
 Valverde, 27 OCT 2003
 El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

111

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística y protección costera
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple las normas III-3 y VIII-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.

Si no está prevista su expropiación ni su demolición en el plazo de cinco años a partir de la fecha en que se pretenda realizar las obras, pueden autorizarse las obras parciales y circunstanciales de consolidación que no incrementan su valor de expropiación.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

112

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas: Otros datos:
 Plantas aparentes:

Superficie construida enterrada:
aproximada (m²t): aparente:
 total:

Requiere obras de acabado interior y exterior de cierta importancia.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA
 GANADERO
 OTRO

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Sí

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez.

27 OCT 2003



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

112

CENSO DECRETO 11/97

¿Está censada?

NO

Identificación

00/001649-U

IDENTIFICACION:

Propietario:

LUIS MARTIN PEREZ

DNI:

42.932.586-G

Dirección postal:

C/ Catedral Bajo, 22, La Laguna, Tenerife

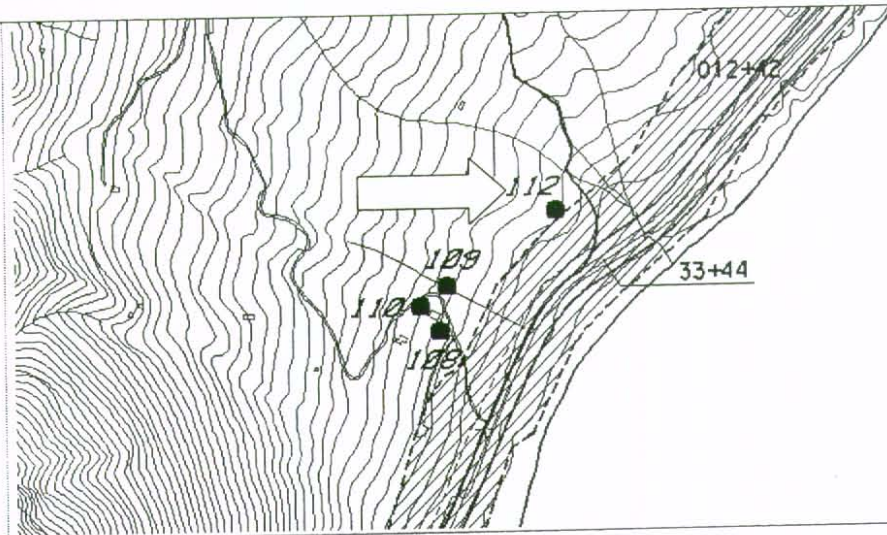
Teléfono:

-

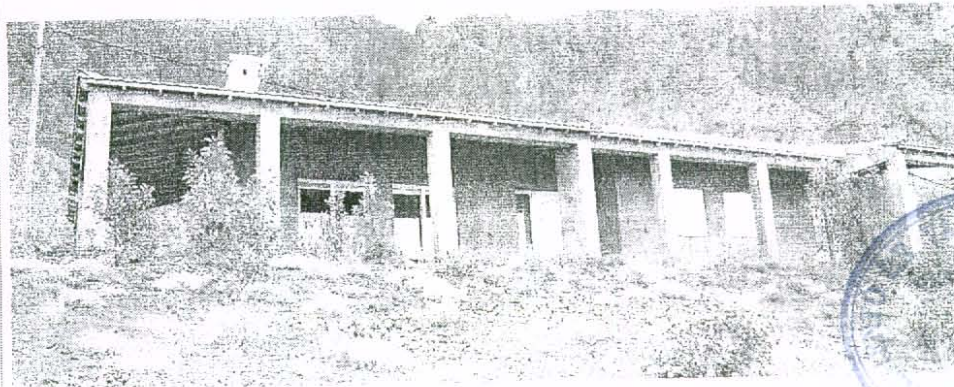
Situación del edificio:

Carretera Las Playas

Situación:
8



Fotografía(s):
[3] 65, 66, 67 y 68



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
corresponde al original.
07 OCT 2003

Valverde
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **112**

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección natural
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-2

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

NO

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

1º

Sólo pueden autorizarse obras de demolición.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Hierro 127 OCT 2003
El Secretario,

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

113

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

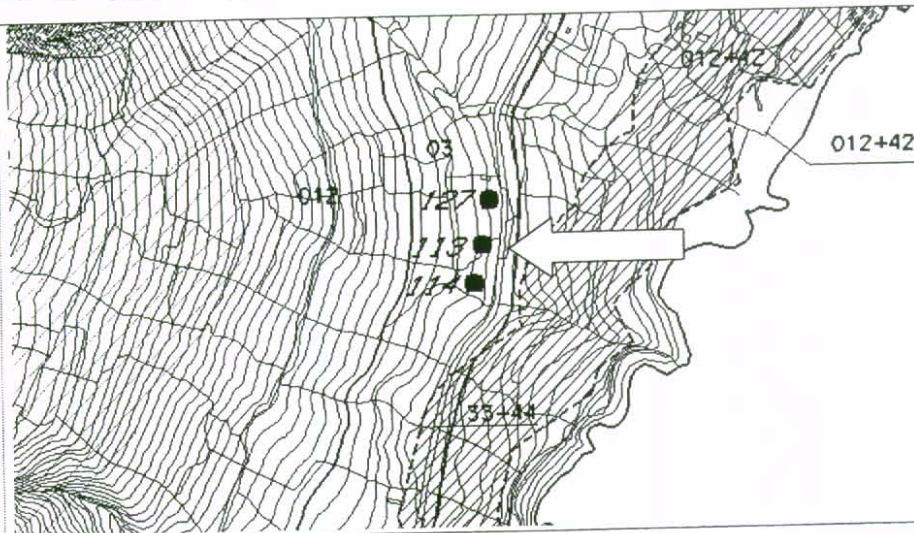
00/000171-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	JUAN LUIS PADRON MACHIN	DNI:	42.045.440
Dirección postal:	C/ Ferinto, 42, Isora	Teléfono:	922550498
Situación del edificio:	Las Barranqueras, Carretera general Las Playecillas		

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[3] 69 y 70



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concuerda con el original.

Valverde-Ilicuro
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

113

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde-Erro

127 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

113

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	-
		2
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	160
	total:	160

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
corresponde al original.

127 0000
El Secretario

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

114

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura: Plantas enterradas: Otros datos:
 aparentes:
 Superficie construida enterrada:
 aproximada (m²t): aparente:
 total:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino: RESIDENCIAL
 AGRICOLA -
 GANADERO -
 OTRO -

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
 ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

Ley de Aguas:
 ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

Ley de Carreteras:
 ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto coincide íntegramente con el original.
 Valverde-Bitbo 127 OCT 2003
 El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

114

CENSO
DECRETO 11/97

SI

Identificación

6408
00/001428-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

CARMELO ELADIO PADRON QUINTERO

DNI:

42.034.761-F

Dirección postal:

C/ Cercados Viejos, 3, Isora

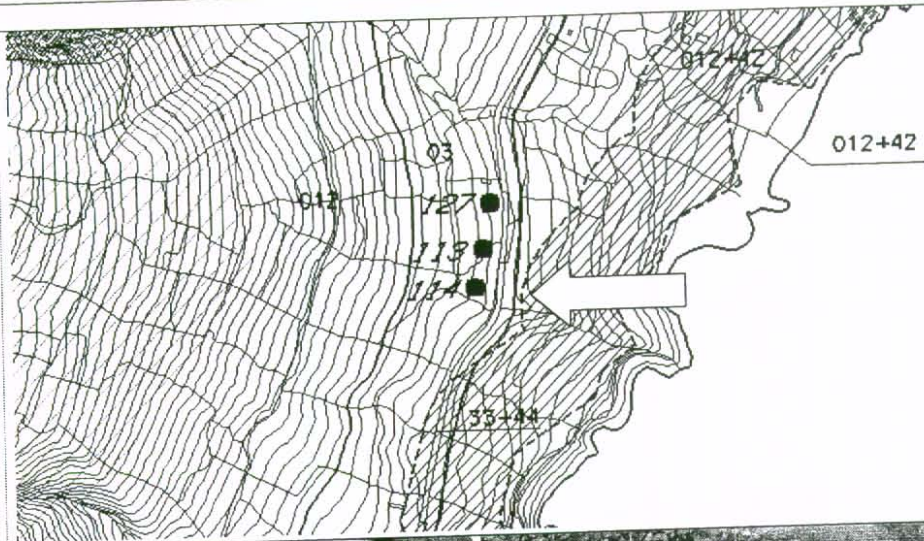
Teléfono:

-

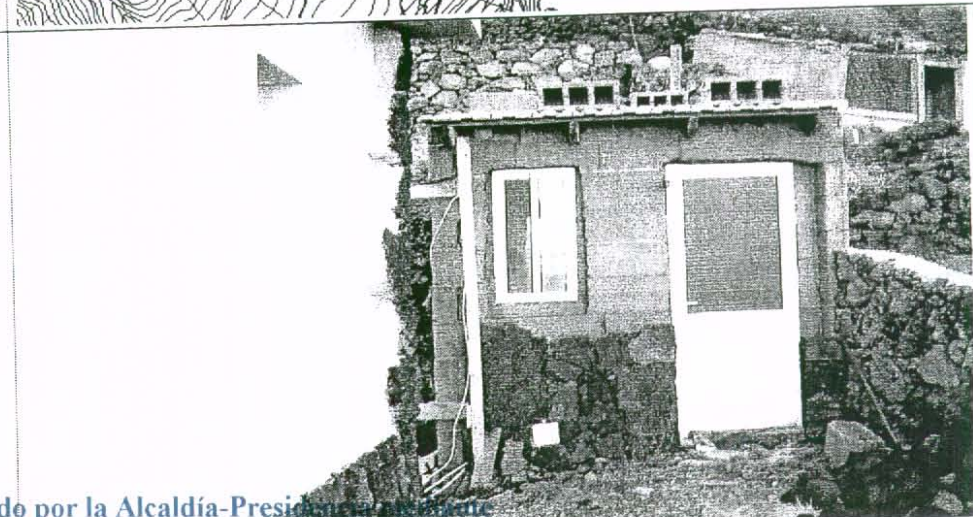
Situación del edificio:

Carretera general Las Playecillas

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[3] 71 y 72



Aprobado por la Alcaldía-Presidente Municipal en el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Hierro
El Secretario, 2003

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

115

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

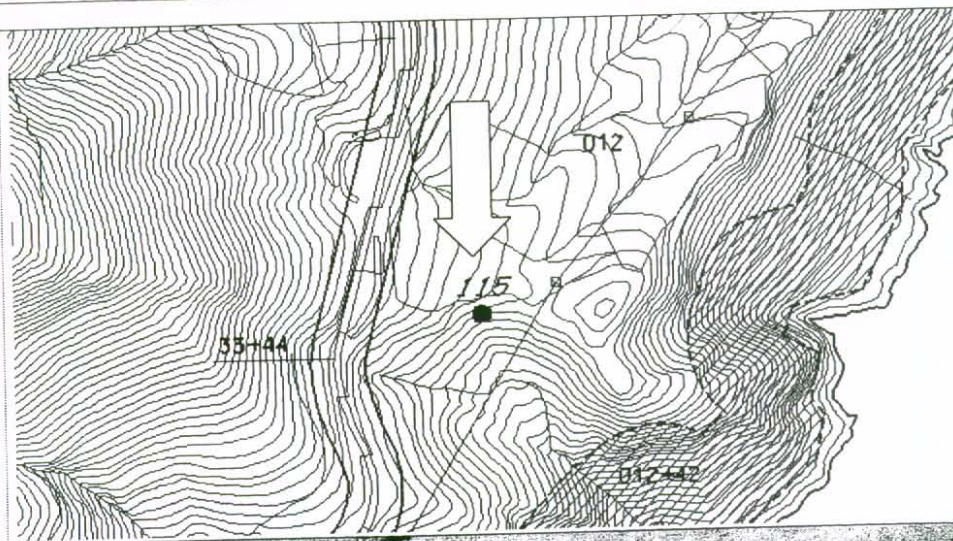
00/000583-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	ROSARIO MORALES CASTAÑEDA	DNI:	78.342.308-F
Dirección postal:	C/ Dacio Darias, 16, Valverde	Teléfono:	922550159
Situación del edificio:	Morro Jayo, Carretera general Puerto Estaca		

Situación:
Plano 4



Fotografía(s):
[3] 73 y 74



Aprobado por la Alcaldía- Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto
concorda fielmente con el original.

Valverde-Hierro

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

114

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

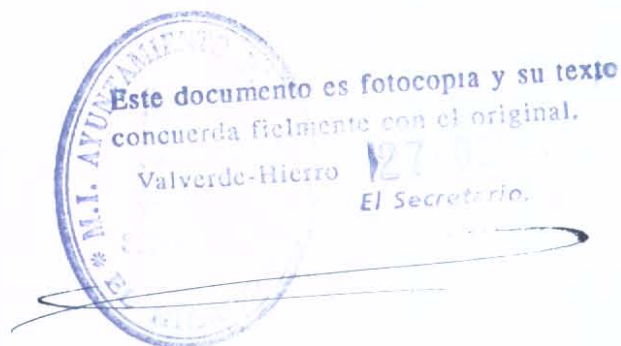
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

115

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección paisajística
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-3

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



documentos en fotocopia y su texto
concedida si se acompaña el original.
Valverde-11/03 127 OCT 2003
El Secretario,

[Handwritten signature]

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

115

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	6
	total:	6

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	Observaciones:	2 cuartos de aperos
	AGRICOLA	<input checked="" type="checkbox"/>		
	GANADERO	<input type="checkbox"/>		
	OTRO	<input type="checkbox"/>		

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2

Este documento es fotocopia y su texto concuerda fielmente con el original.

Valverde-Illera

127 OCT 2003

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

116

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000314-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

ROSA GUTIERREZ MORALES

DNI:

42.004.527-H

Dirección postal:

Carretera general Temijiraque, 12

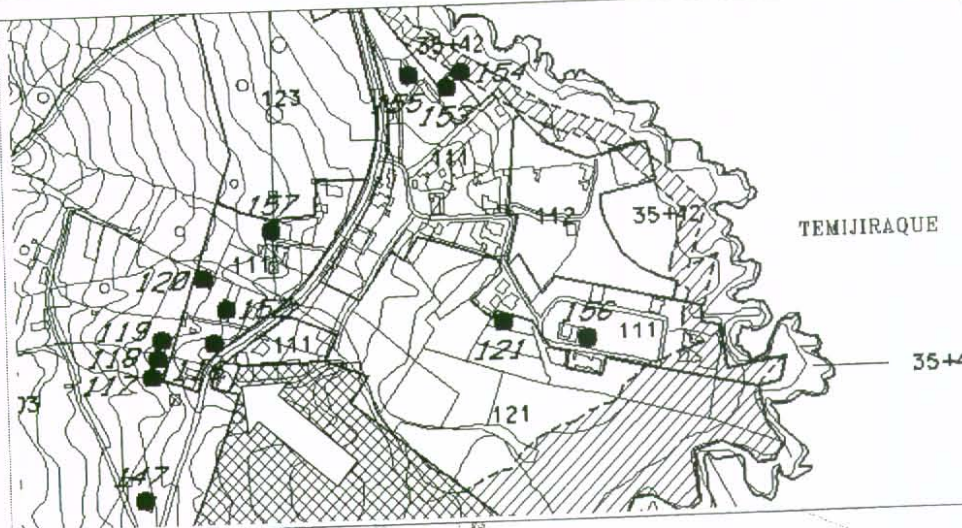
Teléfono:

-

Situación del edificio:

Carretera general Temijiraque, 12

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[3] 75, 76 y 77



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

116

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas: aparentes:	-
		2
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada: aparente: total:	-
		104
		104

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Suficientes
-------------------------------------	-------------

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda totalmente con el original.

Valverde Huelva

El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

117

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

00/000306-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:

RAQUEL ARMAS CABRERA

DNI:

43.801.634-C

Dirección postal:

C/ Antonio Martín, 20, La Laguna, Tenerife

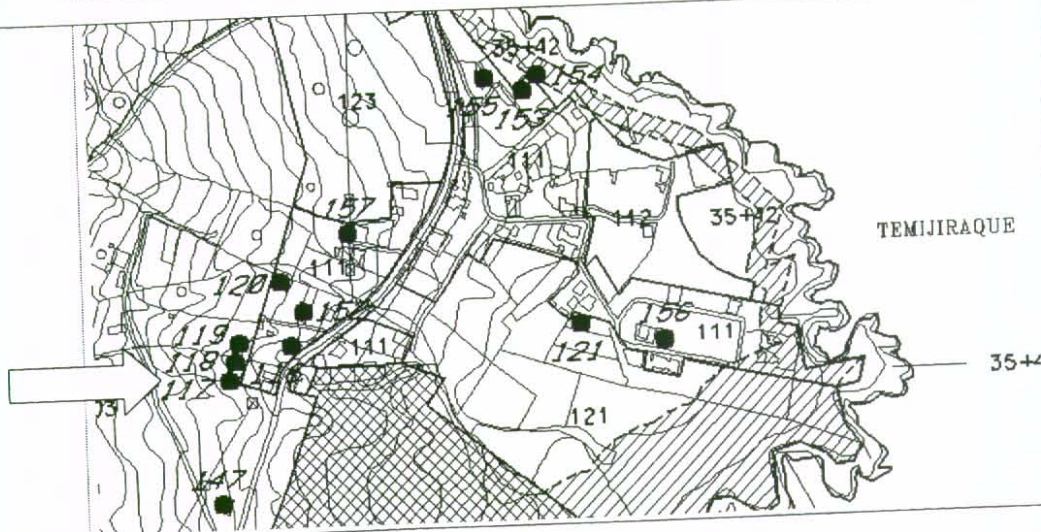
Teléfono:

922640391

Situación del edificio:

Carretera general Temijiraque, próxima al nº 14

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[3] 78 y 79



Aprobado por la Alcaldía Presidencia mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es un texto
rónico de Valverde de Anul.

El Secretario,

Valverde de Anul

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

116

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano

Suelo urbano consolidado

Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SÍ

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SÍ

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto concuerda con el original.

Valverde, 10 de octubre de 2003

El Secretario.

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº **117**

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	54
	total:	54

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

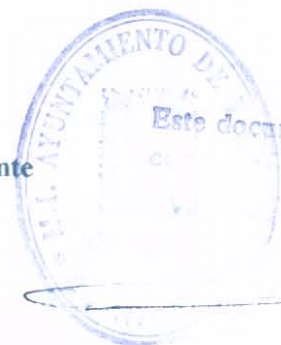
Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	NO
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto...

27 OCT 2003

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

117

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto corresponde al original.

127 OCT 2003
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

118

CENSO
DECRETO 11/97

NO

Identificación

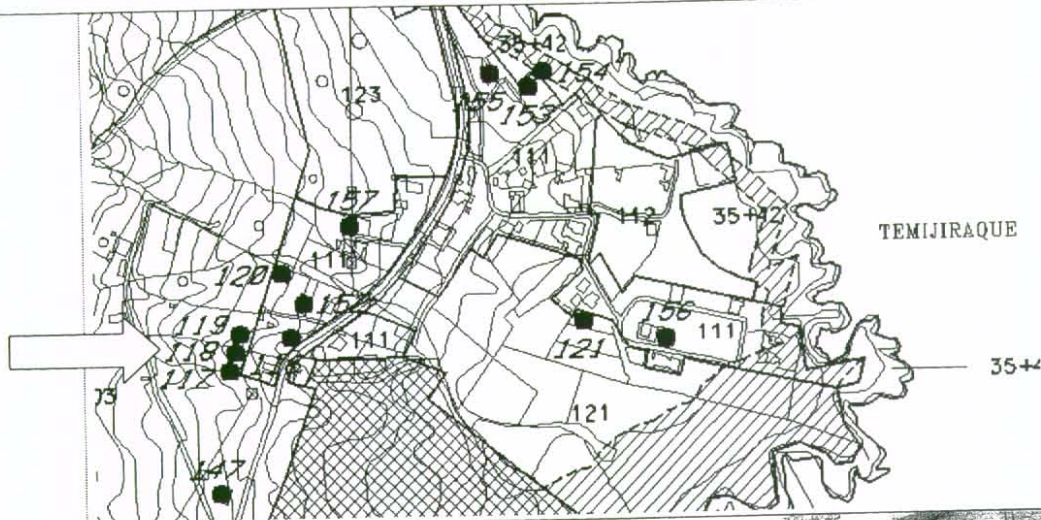
00/000306-U

¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	JUANA MARIA ARMAS CABRERA	DNI:	
Dirección postal:		Teléfono:	
Situación del edificio:	Carretera general Temijiraque, próxima al nº 14		

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[3] 80 y 81



Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente mediante
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es una copia
confeccionada a partir del original.

Valverde-Ilicero
El Secretario,



ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

118

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	54
	total:	54

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	<input type="checkbox"/>
	GANADERO	<input type="checkbox"/>
	OTRO	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas: ¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?	NO
Ley de Aguas: ¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?	NO
Ley de Carreteras: ¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?	NO
¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?	NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante este documento por fotocopia y su texto con el original.
el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2
MUNICIPIO DE VALVERDE
Valverde-Hierro
El Secretario,

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

119

CENSO
DECRETO 11/97

NO

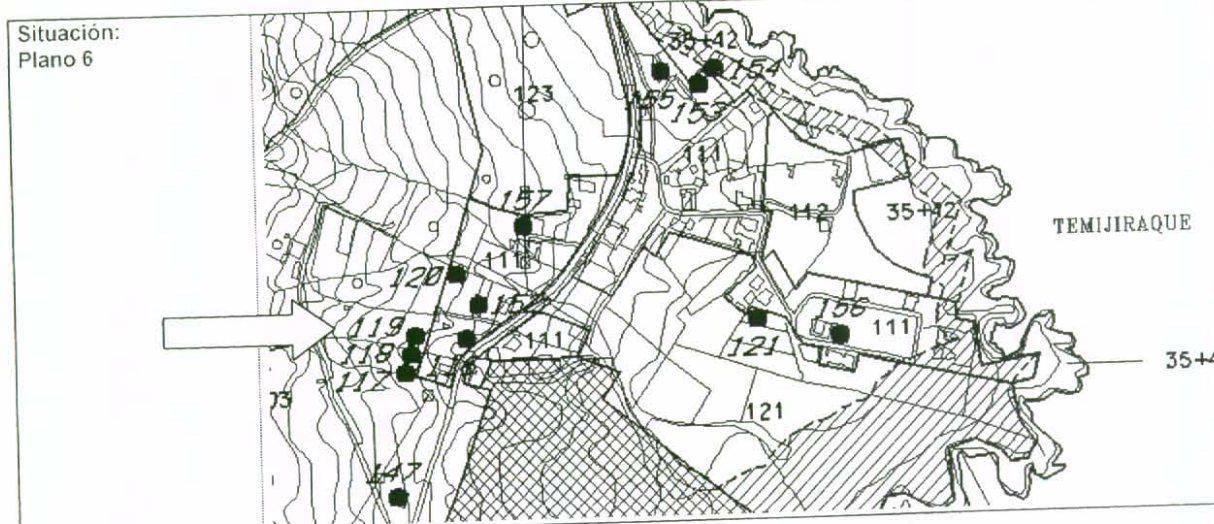
Identificación

00/000053-U
02/000911-U

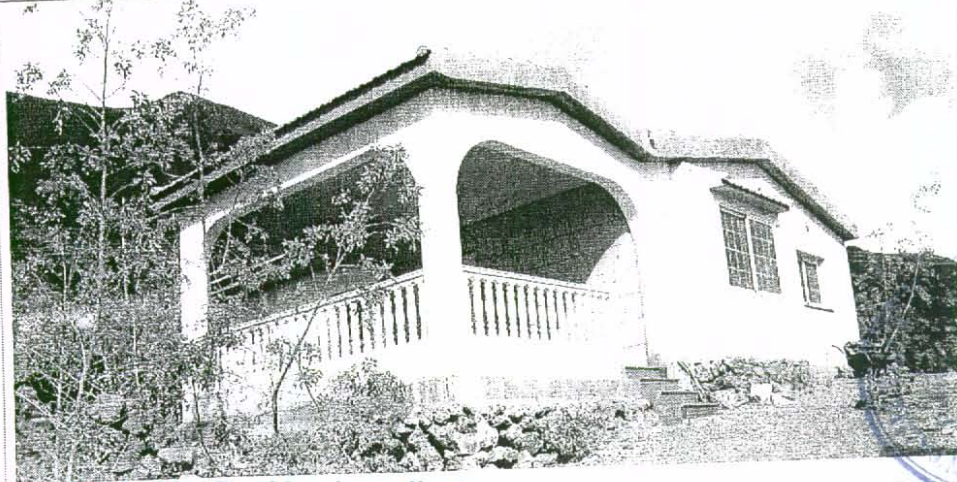
¿Está censada?

IDENTIFICACION:

Propietario:	DOMINGO ARMAS RODRIGUEZ	DNI:	41.811.708
Dirección postal:	Carretera general Temijiraque, 14	Teléfono:	-
Situación del edificio:	Carretera general Temijiraque, próximo al nº 14		



Fotografía(s):
[3] 82 y 83



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es original.
27 OCT 2003
Valverde-El Valle
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

119

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	aparentes:	1
Superficie construida aproximada (m ²):	enterrada:	-
	aparente:	80
	total:	80

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina? NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es copia y su texto original.
127 OCT 2008
El Secretario

ANULADO

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

119

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo rústico
Protección territorial
-

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

NO

Motivo:

Uso no autorizado

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

Incumple la norma III-5 (no se ha formulado proyecto de actuación territorial)

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.
La tramitación del expediente se hará según lo dispuesto en los artículos 27, 170 y DA 1ª del DL 1/2000.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopia y su texto corresponde al original.

Valverde-Enero 19 7 OCT 2003
El Secretario.

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

120

CENSO DECRETO 11/97

Sí

¿Está censada?

Identificación

6862

Declarada la prescripción

IDENTIFICACION:

Propietario:

JUAN LUIS GONZALEZ PADRON

DNI:

42.017.585-N

Dirección postal:

Carretera general, 20, Valverde

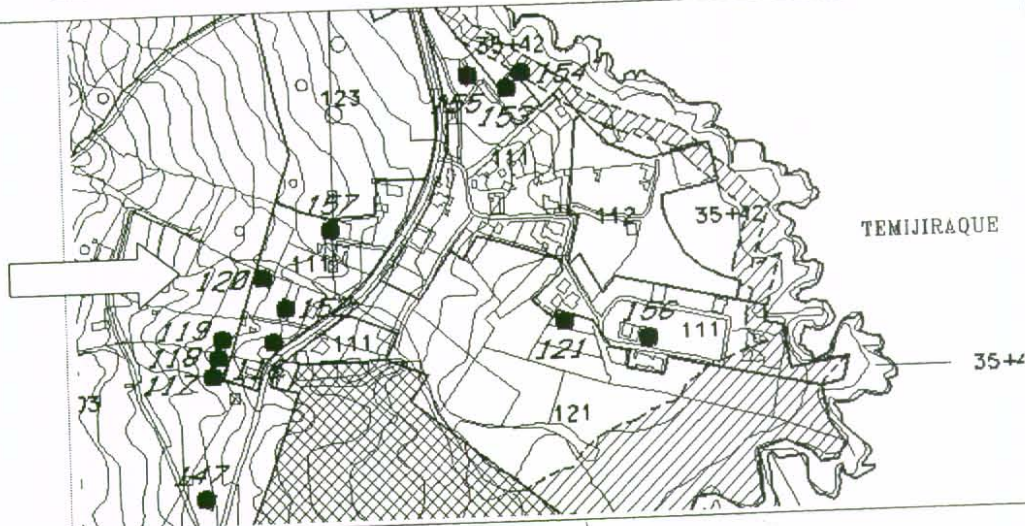
Teléfono:

922550497

Situación del edificio:

Temijiraque

Situación:
Plano 6



Fotografía(s):
[3] 84 y 85



Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

Este documento es fotocopiar y su texto con el original.

Valverde-Valverde

El Secretario,

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

120

CARACTERISTICAS MAS RELEVANTES:

Altura:	Plantas enterradas:	-
	Plantas aparentes:	2
Superficie construida aproximada (m ² t):	enterrada:	-
	aparente:	240
	total:	240

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA D.A. 1ª DEL DL 1/2000:

Destino:	RESIDENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGRICOLA	
	GANADERO	
	OTRO	

CONDICIONES DE ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y DIMENSIONALES CON RELACION AL USO A QUE SE DESTINA:

Suficientes

¿Se considera en estado de ruina?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Ley de Costas:
¿Está en zona de dominio público marítimo-terrestre o de servidumbres de tránsito, acceso al mar o protección?

NO

Ley de Aguas:
¿Está en zona de dominio público hidráulico o de servidumbre de protección?

NO

Ley de Carreteras:
¿Está en zona de dominio público de carretera o de servidumbre?

NO

¿Está dentro del ámbito de algún espacio natural protegido?

NO

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.

2



Este documento es fotocopia y su texto no tiene validez legal.

127 OCT 2003

PLAN ESPECIAL Y CATALOGO DE EDIFICIOS DISCONFORMES CON LA ORDENACION URBANISTICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE.

Ficha nº

120

¿Está en suelo calificado como dotación pública?

NO

¿Está en suelo calificado como espacio libre público?

NO

CONDICIONES DE ADECUACION TERRITORIAL Y URBANISTICA AL ENTORNO EN QUE SE UBICA:

Planeamiento general vigente:

Clasificación del suelo:
Categorización del suelo:
Calificación del suelo:

Suelo urbano
Suelo urbano consolidado
Zona D

¿Cumple la ordenación estructural del plan general?

SI

¿Cumple la ordenación pormenorizada del plan general?

NO

Motivo:

No consta cumplimiento de las condiciones de edificación

CONDICIONES DE LA AUTORIZACION DE USO:

¿Es autorizable?

SI

Condiciones:

En el plazo máximo de 6 meses desde la aprobación definitiva del plan especial debe presentar solicitud de autorización de uso o actividad, acompañando:

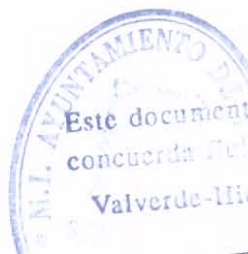
1. La documentación escrita y gráfica que describa las características y el estado actual del edificio o los edificios existentes.
2. Caso de que sean necesarias, proyecto técnico de las obras complementarias a realizar.

La edificación y la actividad se adscriben a la situación de fuera de ordenación, grado...

2º

Pueden autorizarse las obras de demolición total o parcial y las que tiendan al cumplimiento de la ordenación proyectada.
Pueden autorizarse obras de conservación, reparación y consolidación.
Pueden autorizarse las obras de ampliación indispensables para cumplir las condiciones de habitabilidad.

Aprobado por la Alcaldía-Presidencia mediante el Decreto nº 1.145 del día 28-10-03.



Este documento es fotocopia y su texto concuerda fehaciente con el original.

Valverde-Irro

27 OCT 2003
El Secretario,